



SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

FORMATO N° 02 SOLICITUD Y APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

(PARA SER LLENADO POR EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ENTIDAD)

1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número	0179-2024-GRA/GRAD/SGASG		
		Fecha	miércoles, 25 de Setiembre de 2024		
2	DEPENDENCIA QUE APROBARÁ EL EXPEDIENTE GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN				
3	OBJETO DE LA SOLICITUD Por medio de la presente, el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad, solicita la aprobación del expediente contratación del procedimiento que se detalla en el presente documento.				
4	DATOS DEL REQUERIMIENTO				
	4.1	DEPENDENCIA USUARIA	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA		
	4.2	REQUERIMIENTO	Número	MEMORÁNDUM N°1745-2024-REGION ANCASH/GRI	
Fecha			21/05/2024		
5	VINCULACIÓN DEL REQUERIMIENTO CON EL POI Y EL PAC				
	5.1	POI	Actividad del POI		
	5.2	PAC	N° de referencia del PAC	121	
6	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA		Código del proyecto	2556955	
			Fecha del formato de Declaratoria de Viabilidad	FORMATO N° 07-A	
			Fecha del formato de Verificación de Viabilidad	lunes, 25 de Julio de 2022	
7	DATOS DEL VALOR REFERENCIAL				
	7.1	VALOR REFERENCIAL	Número del informe	RESUMEN EJECUTIVO DEL ESTUDIO DE MERCADO (CONSULTORÍA DE OBRAS)	
			Fecha de emisión del informe	jueves, 11 de Julio de 2024	
			Monto del valor estimado	S/ 552,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CON 00/100 SOLES)	
			Se actualizó el valor referencial	SI	
		NO	X		
7.2	ANTIGÜEDAD DEL VALOR REFERENCIAL	JUNIO DE 2024			
8	DATOS DE LA CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO (CCP) Y/O PREVISIÓN PRESUPUESTAL				
	8.1	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO (CCP) Y/O PREVISIÓN PRESUPUESTAL	Número de la CCP	2648	
			Fecha de la CCP	4/07/2024	
			Número del documento de Previsión Presupuestal		
			Fecha del documento		
			Fuente(s) de Financiamiento	05-15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR	

**FORMATO N° 02
SOLICITUD Y APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

8.2 DEVENGADO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

Las obligaciones contractuales devengarán totalmente en el presente ejercicio fiscal	
Las obligaciones contractuales devengarán totalmente en posteriores ejercicios fiscales	
Las obligaciones contractuales devengarán parte en el presente ejercicio fiscal y parte en el(los) próximo(s) ejercicio(s) fiscal(es)	X

9 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

9.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO AIJA DEL DISTRITO DE AIJA - PROVINCIA DE AIJA - DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CUI Nro. 2556955.

9.2 TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

Licitación Pública		Adjudicación Simplificada		Subasta Inversa Electrónica	
Concurso Público	X	Selección de Consultores Individuales		Comparación de Precios	

EN CASO CORRESPONDA A UNA CONTRATACIÓN DIRECTA, DEBE INDICARSE EL SUPUESTO SEGÚN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY:

Contratación Directa		Supuesto			
----------------------	--	----------	--	--	--

9.3 LA CONTRATACIÓN INCLUYE:

Item(s)	X	Paquete(s)	
---------	---	------------	--

9.4 SISTEMA DE CONTRATACIÓN:

A Suma Alzada	X	A Precios Unitarios	
Esquema Mixto de Suma Alzada y Precios Unitarios		Esquema Mixto de Tarifas y Suma alzada	
En base a Porcentajes		En base a un Honorario Fijo y una Comisión de Éxito	

9.5 MODALIDAD DE EJECUCIÓN:

Llave en mano	SI	
	NO	X
Concurso oferta	SI	
	NO	X
	N° Res	

9.6 FÓRMULA DE REAJUSTE

SI	X
NO	

10 BASE LEGAL

Artículo 42 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El órgano encargado de las contrataciones lleva un expediente del proceso de contratación, en el que se ordena, archiva y preserva la información que respalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato, incluidas las incidencias del recurso de apelación y los medios de solución de controversias de la ejecución contractual, según corresponda (...) El órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna. (...)".

11 OBSERVACIONES

Se solicita la nueva aprobación del expediente de contratación de conformidad al numeral 72.3. del artículo 72° del Reglamento: **72.3. Si como resultado de una consulta u observación corresponde precisarse o ajustarse el requerimiento, se solicita la autorización del área usuaria y se pone en conocimiento de tal hecho a la dependencia que aprobó el expediente de contratación.**

12 SOLICITUD

Por el presente, se solicita la aprobación del expediente de contratación del procedimiento de selección mencionado en el presente documento, el mismo que contiene folios.

13

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

 LIC. ADM. JOHAN S. VILLEGAS MORALES
 Sub Gerente de Abastecimiento y Servicios Generales

NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

FORMATO N° 02
SOLICITUD Y APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN



GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACION

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN POR EL FUNCIONARIO COMPETENTE

(PARA SER LLENADO POR EL FUNCIONARIO QUE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION)

14 DATOS DE LA APROBACIÓN	Número	0179-2024-GRA/GRAD
	Fecha	miércoles, 25 de Setiembre de 2024

15 BASE LEGAL	<p>Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Para convocar un procedimiento de selección, este corresponde estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado (...)"</p> <p>Artículo 42 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "(...) Para su aprobación, el expediente de contratación contiene: a) El requerimiento, indicando si este se encuentra definido en una ficha de homologación, en el listado de bienes y servicios comunes, o en el Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco; b) La fórmula de reajuste, de ser el caso; c) La declaratoria de viabilidad y verificación de viabilidad, cuando esta última exista, en el caso de contrataciones que forman parte de un proyecto de inversión pública; d) En el caso de obras contratadas bajo la modalidad llave en mano que cuenten con equipamiento, las especificaciones técnicas de los equipos requeridos; e) En el caso de ejecución de obras, el sustento de que procede efectuar la entrega parcial del terreno, de ser el caso; f) El informe técnico de evaluación de software, conforme a la normativa de la materia, cuando corresponda; g) El documento que aprueba el proceso de estandarización, cuando corresponda; h) La indagación de mercado realizado, y su actualización cuando corresponda; i) El valor referencial o valor estimado, según corresponda; j) La opción de realizar la contratación por paquete, lote y tramo, cuando corresponda; k) La certificación de crédito presupuestario y/o la previsión presupuestal, de acuerdo a la normativa vigente; l) La determinación del procedimiento de selección, el sistema de contratación y, cuando corresponda, la modalidad de contratación con el sustento correspondiente; m) El resumen ejecutivo, cuando corresponda; y, n) Otra documentación necesaria conforme a la normativa que regula el objeto de la contratación. (...)"</p>
----------------------	---

16 OBSERVACIONES	
-------------------------	--

17 DECISIÓN QUE SE ADOPTA	<p>Procédase con la nueva aprobación del EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN del procedimiento de selección Concurso Público N°04-2024-GRA/CS-1 denominado CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO AIJA DEL DISTRITO DE AIJA - PROVINCIA DE AIJA - DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CUI Nro. 2556955, con ocasión de la etapa de integración de Bases, conforme a lo manifestado por el área usuaria mediante INFORME N°1326-2024-GRA/GRI/SGEI y de acuerdo con la información señalada en el presente formato.</p>
----------------------------------	---

18	 <p>GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH</p>  <p>----- CPC Erick Hugo Inchicache Medina Gerente Regional de Administración</p>
NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO QUE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN	